

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

Señores/as asistentes:

D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Miguel Gil Corbí
D. Isidro Monzó Pérez
D. Benjamín Pertusa Giménez

Señores/as ausentes:

Ninguno.

En Salinas, a veintitrés de abril de dos mil nueve y siendo las trece horas y quince minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

2º SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

2.1 ECOPARQUE MUNICIPAL.

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Generalidad Valenciana, se subvencionen distintas actuaciones con cargo al Decreto Ley 1/2009 de 20 de febrero del Consell, por el que se constituyen y dotan tres planes especiales de apoyo destinados al impulso de los sectores productivos, el empleo y la inversión productiva en municipios, esta Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar que se autorice la obra de ECOPARQUE MUNICIPAL, con las siguientes características:

- Incluido en el apartado h, del art. 3º del Decreto Ley 1/2009 de 20 de febrero.
- Presupuesto de la actuación:

		IVA	TOTAL
Coste de la obra	166.071,55	26.571,45	192.643,00
Redacción del proyecto	10.462,00	1.673,92	12.135,92

Dirección de obra	4.483,00	717,28	5.200,28
TOTAL	181.016,55	28.962,65	209.979,20

- Duración de la ejecución 1 año.
- Importe de la anualidad única 209.979,20 €
- Asimismo se acuerda facultar al señor Alcalde para la firma de cuentas documentos o contratos fueses necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

2.2 ALUMBRADO PÚBLICO

Solicitar que se autorice la obra de REALIZACIÓN DE MEJORAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, con las siguientes características:

- Incluido en el apartado C, del art. 3º del Decreto Ley 1/2009 de 20 de febrero.
- Presupuesto de la actuación:

		IVA	TOTAL
Coste de la obra	63.077,47	10.092,40	73.169,87
Coste del proyecto	4.790,00	766,40	5.564,40
Dirección de obra	2.800,00	448,00	3.248,00
TOTAL	70.667,47	11.306,80	81.974,27

- Duración de la ejecución 1 año.
- Importe de la anualidad única 81.974,27 €
- Asimismo se acuerda facultar al señor Alcalde para la firma de cuentas documentos o contratos fueses necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

2.3 REFORMA DEPENDENCIAS DE USOS MÚLTIPLES.

Solicitar que se autorice la obra de REFORMA DE LAS DEPENDENCIAS DE USOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO, con las siguientes características:

- Incluido en el apartado g, del art. 3º del Decreto Ley 1/2009 de 20 de febrero.

- Presupuesto de la actuación:

		IVA	TOTAL
Coste de la obra	25.940,00	4.150,40	30.090,40

- Duración de la ejecución 1 año.

- Importe de la anualidad única 30.090,40 €

- Asimismo se acuerda facultar al señor Alcalde para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Asimismo se acuerda que en el caso de que se autoricen las obras, y los proyectos sean redactados por el Ayuntamiento, los mismos se adjudicarán a los redactores de las obras, el arquitecto D. José Luis Carbonell Serrano, y el Ingeniero Técnico Industrial D. Rubén Pérez Francés.

Antes de finalizar la sesión por el Sr. Alcalde se comunica que se va a contratar con la empresa Proaguas Costablanca la realización de los contratos de la depuradora municipal.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fe.